

UNDP-PRY-OPE-2020

21 de Julio de 2020

## **NOTA DE ACLARACIÓN 01**

**CI/00100857/411/2020**

**“Consultoría Nacional para el Diseño de la Estación de Guardaparques para la Reserva Ecológica del Banco San Miguel y la Bahía de Asunción (REBSMyBA)”**

Estimados/as:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a solicitud del Proyecto 100857 PNUD-PRY, tiene a bien presentar la siguiente aclaración a las consultas recibidas en el proceso de referencia:

---

*Pregunta 1:*

*Con relación a la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la consultoría , el profesional deberá cumplir algún tipo de horario en las oficinas de PNUD? , estar disponible en ciertos horarios ? más allá de los necesarios para el desarrollo de los productos parte de la consultoría.*

**Respuesta 1:**

**El consultor/a no deberá cumplir ningún horario en las oficinas del PNUD. La consultoría es por producto. No obstante, se espera el/la consultor/a disponga del tiempo para la realización de todas las actividades previstas en el TDR.**

---

Favor tener en cuenta estas aclaraciones para presentar ofertas, pues forman parte integral y complementan el pliego de este llamado a Solicitud de Propuestas.

Atentamente,



**Pedro Mendoza**  
Gerente de Operaciones

---

Señores:

**Proceso SDP/100857/411/2020**

Presente